



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 920 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19390/12, la Resolución CM 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Actuación CM N° 19390/12 el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Cristian Ritondo solicita la adscripción del agente Juan Pablo Orlando Zanetta.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con la colaboración del agente Zanetta para cumplir tareas de asesoramiento en la Comisión de Justicia de la Legislatura.

Que el agente Zanetta, Legajo N° 1904, se desempeña en el Departamento de Análisis Normativo de la Dirección de Política Judicial, con categoría 14 agrupamiento AM.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

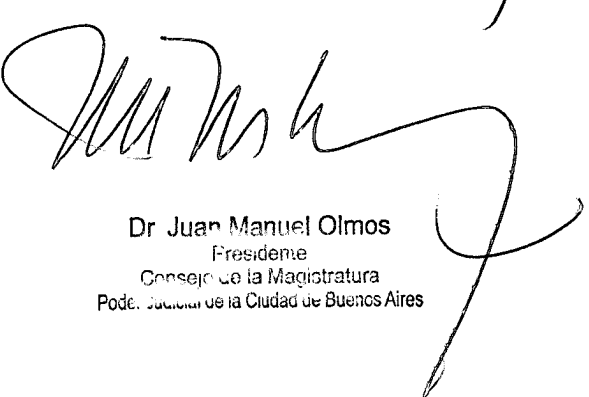
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción del agente Juan Pablo Orlando Zanetta, Legajo N° 1904, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento veinte (120) días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 920 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires